

INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS LEGALES

PROCESO No: SA19-339

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procedió a presentar informe de verificación de requisitos legales, otorgando plazo **hasta el día 16 de Octubre de 2019 hasta las 4:00 p.m.**, con el objeto de que los oferentes subsanaran los mismos, toda vez que dichos documentos no confieren puntaje ni afectan los criterios de selección, no obstante impiden habilitar los oferentes para continuar el proceso contractual.

NO SUBSANARON REQUISITOS LEGALES

No:	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	EQUIPOS Y SUMINISTROS BIOMÉDICOS	NO CUMPLE
2	HOSPITECNICA S.A.S	NO CUMPLE
3	TÉCNICA ELECTROMÉDICA	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

No allegaron requisitos legales dentro del término de subsanabilidad.

Por lo anterior, debido a que ningún oferente cumplió las condiciones exigidas en lo referente, a la presentación de requisitos legales, conforme en el anuncio público en el folio 5 acápite 5 numeral 13, en consecuencia se procede a declarar desierto el proceso, con fundamento del artículo 21, Acuerdo No. 008 de Junio de 2013: ***“En caso de que no se presente ninguna propuesta, dentro del término previsto, o ninguna cumpla con las condiciones de orden jurídico, financiero o técnico, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación o en el pliego de condiciones, la entidad declarara desierto el proceso.”***

Se expide a los, 16 días del mes de Octubre de 2019.

Original firmado

SORAYA TATIANA CACERES SANTOS

Subgerente Administrativo

Original firmado

MAURICIO PINZÓN BARAJAS

Coordinador Actisalud GABYS

Proyectó: Rafael Enrique Rodríguez- Abogado Actisalud GABYS